DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES

DIDADPOL

PREVENCIÓN – CONTROL – INVESTIGACIÓN

Plan Operativo Anual (POA) 2024 - Narrativo

Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales

DIDADPOL

Enero 2024

Seguridad

Gobierno de la República

Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el articulo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

Misión

Somos el ente responsable de investigar los hechos constitutivos de faltas graves y muy graves en que incurran los miembros de la Carrera Policial y el personal de la Secretaría de Seguridad, garantizando los principios rectores del Derecho Disciplinario a fin de preservar los valores éticos.

Visión

Para el 2026 ser una institución consolidada, brindando a la ciudadanía un servicio confiable, transparente y respetuoso de los Derechos Humanos, aplicando el conocimiento jurídico en los procesos disciplinarios de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

Valor Público

Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, al servicio de la ciudadanía en general, manteniendo índices bajos de comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves.

¿Quién Somos?

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), es la dependencia desconcentrada de La Secretaría de Seguridad con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa, a cargo de investigar las faltas muy graves y graves en que incurran los miembros de La Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. Tiene autoridad y estructura nacional para realizar las investigaciones en materias de su competencia; y para su eficaz desempeño puede establecer las Oficinas Regionales o Departamentales, según las necesidades.

¿Qué Hacemos?

La DIDADPOL debe de investigar las faltas graves y muy graves que cometan los miembros de La Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial, para lo cual debe llevar a cabo todas las acciones y diligencias necesarias que acrediten la infracción cometida y la responsabilidad del miembro de La Secretaría y de la Carrera Policial investigado, garantizando el derecho de defensa, con el fin de preservar la buena conducta, ética, integridad, disciplina, transparencia, legalidad y eficiencia de sus miembros.

Programas

1. Gestión Técnico Administrativo de Faltas Disciplinarias
2. Evaluación y Certificación de Confianza

Se cuenta actividades de un programa no oficial, orientado a la prevención de faltas disciplinarias.

Beneficiarios

1. Población en general que realiza denuncias sobre miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad que comenten faltas disciplinarias graves o muy graves.
2. Secretaría de Seguridad y Policía Nacional al separar a personas no idóneas para el desarrollo de sus funciones.

En el caso del proyecto institucional de prevención los beneficiarios son los miembros de la Carrea Policial que reciben las capacitaciones del marco disciplinario vigente, datos de incidencia de faltas, material, firman el respectivo compromiso para el cumplimiento del marco disciplinario.

Descripción de los Programas

1. Gestión Técnico Administrativo de Faltas Disciplinarias: Comprende todas las acciones relacionadas a las investigaciones, audiencias de descargo y emisión de dictámenes (recomendación) concernientes a la comisión de faltas graves y muy graves por parte de los funcionarios y empleados de la Secretaría de Seguridad o miembros de la Carrera Policial.
2. Evaluación y Certificación de Confianza: Certificación de miembros de la Carrera Policial y de la Secretaría de Seguridad, certificados a través de aplicación de mecanismos de evaluación de confianza (Pruebas Psicométricas, socioeconómicas, exámenes toxicológicos y pruebas de polígrafo). La aplicación de pruebas de confianza para identificar la idoneidad del personal de la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional.

El cuanto al proyecto institucional orientado a la prevención de faltas disciplinarias que surge como respuesta a la necesidad imperante de consolidar y promover conductas éticas y disciplinarias entre los miembros de la Carrera Policial. Con el firme compromiso de fomentar una cultura de integridad y responsabilidad, este proyecto se enfoca en la prevención proactiva de faltas disciplinarias, contribuyendo así al fortalecimiento de la imagen institucional y al mejor desempeño de las funciones policiales.

Resultados Programas 2024

1. Incrementada la eficiencia en la aplicación de justicia en materia de disciplina policial.
2. Incrementado el número de funcionarios y empleados de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial certificados mediante la aplicación de pruebas de confianza.

En cuanto al programa no oficial que de igual manera se contabilizan los resultados y se establecen metas del mismo, el resultado esperado es Reducir el índice de faltas disciplinarias a través de la prevención de las mismas capacitando a los miembros de la Carrera Policial en el marco disciplinario vigente.

Marco Estratégico

La DIDADPOL cuenta con 5 ejes estratégicos para el cumplimiento de los objetivos institucional. El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc.), debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constante. Los 5 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

a. Prevención y Control
b. Investigación y Sanción
c. Modernización Institucional y Transparencia
d. Infraestructura y Equipamiento
e. Mejora Continua

Objetivos Estratégicos

1. Reducir la incidencia de faltas graves y muy graves cometidas por funcionarios(as) y empleados(as) de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial a través de la prevención.
2. Mejorar las capacidades técnicas y operativas de la DIDADPOL.
3. Alcanzar el funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza de la DIDADPOL.

4. Generar una cultura organizacional amplia, participativa, diversa e incluyente respetuosa de los DDHH, Género, Diversidad Sexual y Prácticas de Anticorrupción (Transparencia/Rendición de Cuentas).
5. Optimizar los niveles de eficiencia en las operaciones y gestión de recursos a través de la implementación del modelo de Gestión por Resultados.

Objetivos Operativos

1. Disminuir la incidencia de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y de la Secretaría de Seguridad.
2. Incrementar la eficiencia operacional de la DIDADPOL.
3. Incrementar el número Miembros de la Carrera Policial y Secretaría de Seguridad certificados a través de mecanismos de evaluación de confianza.
4. Aumentar la interiorización de las políticas institucionales de DDHH, Genero, Diversidad Sexual y Practicas de Anticorrupción.
5. Adoptar el modelo de gestión por resultados para aumentar la eficiencia institucional.

Metas año 2024

1. 1,400 – Dictámenes Técnico Administrativos remitidos a la Secretaría de Seguridad por la investigación de faltas graves y muy graves que realiza la DIDADPOL en relación a denuncias recibidas.
2. 1,400 – Audiencias de descargo realizadas por la Sección de Servicios Legales
3. 2,400 – Informes de investigación procesados por la Sección de Investigación
4. 1,500 – Citaciones y notificaciones emitidas y entregadas
5. 1,400 – Miembros de la Carrera Policial formados en el marco disciplinario vigente
6. 1,400 – Acta de compromiso de cumplimiento del Marco Disciplinario vigente firmada por los Miembros de la Carrera Policial
7. 20 – Sesiones de capacitación y formación continua para la prevención de faltas disciplinarias dirigidos a los miembros de la Carrera Policial
8. 400 – Certificaciones de confianza emitidas
9. 1 – Creado el Centro de Control de Confianza de la DIDADPOL para aplicación de evaluaciones de confianza a funcionarios y funcionarias de la Carrera Policial y la Secretaría de Seguridad
10. 1 – Centro de Control de Confianza de la DIDADPOL, equipado y con tecnología incorporada
11. 400 – Examen Toxicológico aplicado a funcionarios y funcionarias de la carrera Policial y Secretaría de Seguridad

12. 400 – Pruebas Psicométricas, aplicadas a funcionarios y funcionarias de la carrera Policial y Secretaría de Seguridad
13. 400 – Estudios Socioeconómico y patrimonial, aplicado a funcionarios y funcionarias de la carrera Policial y Secretaría de Seguridad
14. 400 – Pruebas de Polígrafo aplicadas a funcionarios y funcionarias de la carrera Policial y Secretaría de Seguridad
15. 8 - Talleres de capacitación en procedimientos de evaluación de confianza, uso de equipos y tecnología, y ética profesional en el manejo de la información, impartidos al personal del Centro de Control de Confianza de la DIDADPOL
16. 4 – Manuales de procedimientos y protocolos operativos para cada tipo de prueba de confianza del Centro de Control de Confianza de la DIDADPOL, elaborados.

Vinculación Objetivos de Visión de País – Plan de Nación

- Objetivo No. 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia .
- Meta 2.2 Reducir el índice de conflictividad social a menos de 6.
- Objetivo Estratégico-Plan Estratégico de Gobierno - Combatir la delincuencia común y organizada, y demás delitos conexos que atenten contra la integridad de la ciudadanía.

Marco Jurídico

Los fundamentos jurídicos específicos en los que se basa el quehacer institucional de la DIDADPOL se encuentran establecidos en las leyes y reglamentos que rigen el marco disciplinario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras, que a continuación se detallan:

- Ley de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras (Decreto Legislativo No. 18-2017)
- Ley de la Carrera Policial (Decreto Legislativo No. 69-2017)
- Reglamento de Ascensos de la Policía Nacional de Honduras (Acuerdo No 232-2019)
- Reglamento Disciplinario Aplicable al Personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Miembros de la Policía Nacional de Honduras (Acuerdo No. 263-2019)
- Reglamento General de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras (Acuerdo No. 264-2019)
- Reglamento General de la Ley de la Carrera Policial (Acuerdo No. 265-2019)
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (Acuerdo No. 266-2019)

Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL

En esta sección se desarrollan los aspectos que contemplan el funcionamiento de la DIDADPOL a partir de la estructura organizacional y la relación de interdependencia entre sí de la Dirección, Unidades Operativas y Unidades de Apoyo existentes; como a continuación se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración No. 1. Interdependencia Funcional de la DIDADPOL

Fuente: Elaboración Propia

La DIDADPOL cuenta con tres niveles organizacionales que condicionan el actuar institucional y la toma de decisiones en cada uno en los niveles: Estratégico, Táctico y Operativo, que a continuación se definen su conformación:

- Dirección (Estratégico): La Dirección, Sub Dirección y la Secretaria General, porque cuentan con un nivel superior y una visión integral para la toma de decisiones de las acciones estratégicas propias de la DIDADPOL.

- Unidades de Apoyo (Táctico): Lo conforman la Sección Administrativa/Financiera y las Unidades de Auditoría Interna, Comunicación Institucional, Cooperación Externa, Control Interno, Transparencia, Planeación y Evaluación de la Gestión, porque cuentan con un nivel medio donde se toman las decisiones para la ejecución y logro de objetivos, para la realización de actividades no relacionadas directamente con el Valor Público Institucional, pero que sin su colaboración no se alcanzaría el mismo.

- Unidades Operativas (Operativo): Esta comprendido por las Secciones de Investigación, Servicios Legales y Prevención, Evaluación y Certificación, porque cuentan con un nivel técnico, que se encarga de desarrollar las actividades, acciones y diligencias que acrediten la falta cometida y la responsabilidad del investigado, además de la evaluación y certificación de los miembros de la Carrera Policial y

funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad, funciones para lo cual fue creada la DIDADPOL, es decir, las encargadas de generar el valor público de la institución.

Ilustración No. 10. Niveles Organizacionales

Fuente: (Universidad de la Punta, s.f.)

Ejes Institucionales

La DIDADPOL cuenta con 8 ejes institucionales para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Prevención	Se puede definir como la acción de anticiparse a la comisión de una falta disciplinaria, a través de una educación policial adecuada, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional (Decreto Legislativo 18-2017), así como los diferentes reglamentos disciplinarios. También se pueden considerar parte de la prevención las campañas que ejecutara la DIDADPOL para dar a conocer a la institución y los tipos de faltas que investiga para evitar que se cometan. Uso de la Estadística Disciplinaria para crear políticas públicas que conduzcan a una menor incidencia de faltas graves y muy graves.
Control	La institución debe servir como con un mecanismo de control administrativo sobre el actual de los individuos que componen la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional. La DIDADPOL es una instancia importante de defensa contra la corrupción y el abuso policial, por lo que debe de contar con las herramientas necesarias para contar con acceso a registros e incidentes que conduzcan a un proceso de investigación eficiente, con imparcialidad y legalidad para conducir a una recomendación administrativa justa.
Investigación	Las unidades disciplinarias policiales requieren de personal idóneo, con un número de investigadores bien capacitados. Los investigadores a su vez necesitarán de recursos logísticos, conocimientos y contar con procedimientos de operación estándar que faciliten los procesos de investigación. Las investigaciones se deben de realizar de forma eficiente, respetando los plazos determinados para cada investigación.
Recomendación	La recomendación que emite la DIDADPOL sobre la aplicación del marco disciplinario vigente debe estar enmarcada en los principios de imparcialidad y legalidad, respetando el derecho de defensa que tienen los señalados por la Comisión de Faltas Graves o Muy Graves.
Certificación	Consiste en la aplicación de pruebas de confianza a funcionarios y empleados de la Secretaria de Seguridad y miembros de la Carrera Policial para identificar la idoneidad de los mismos dentro de la estructura orgánica de estas instituciones. Se debe contar con el Centro de Control de Confianza de la DIDADPOL (CCCD) para que la institución pueda certificar a las personas que son investigadas en los casos de investigación que amerita y como mayor componente certificar a toda la estructura de la Policía Nacional.
Rendición de Cuentas y Transparencia	La DIDADPOL debe rendir cuentas por los recursos asignados de forma anual a la población y presentar los resultados obtenidos. Presentar por medio de los mecanismos

	vigentes la utilización de recursos financieros y logísticos asignados para lo cual deberá de realizar la presentación de informes de gestión, de resultados, y de ejecución de recursos, convocando la participación activa de la comunidad, organismos de control, organizaciones no gubernamentales y de sociedad civil.
Modernización Institucional	Se requiere que la DIDADPOL cuente con una infraestructura robusta a nivel logístico, de Tecnologías de la Información (sistemas, redes y almacenamiento de datos) y con los espacios físicos (a nivel nacional) necesarios para ejercer su accionar legal de forma eficiente.
Mejora Continua	Lo único constante es el cambio. En general en la vida lo único que es constante es el cambio. Vivimos en un mundo cambiante, un mundo que no es estático, por lo tanto, la institución debe de invertir recursos en mejorar de forma permanente, a través de la excelencia en gestión de procesos para optimizar las operaciones, innovarlas y alinearlas con la estrategia institucional. Se deben de implementar técnicas como: calidad total, mantenimiento total productivo, rediseño de procesos, mejora continua para que la DIDADPOL pueda hacer frente a los cambios contantes.

El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc., debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constantes y se estima que para el año 2020, existan 20,000 policías, además de los funcionarios y empleados de la Secretaría de Seguridad. Los 8 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

Juan Carlos Zelaya Palma
Jefe de la UPEG
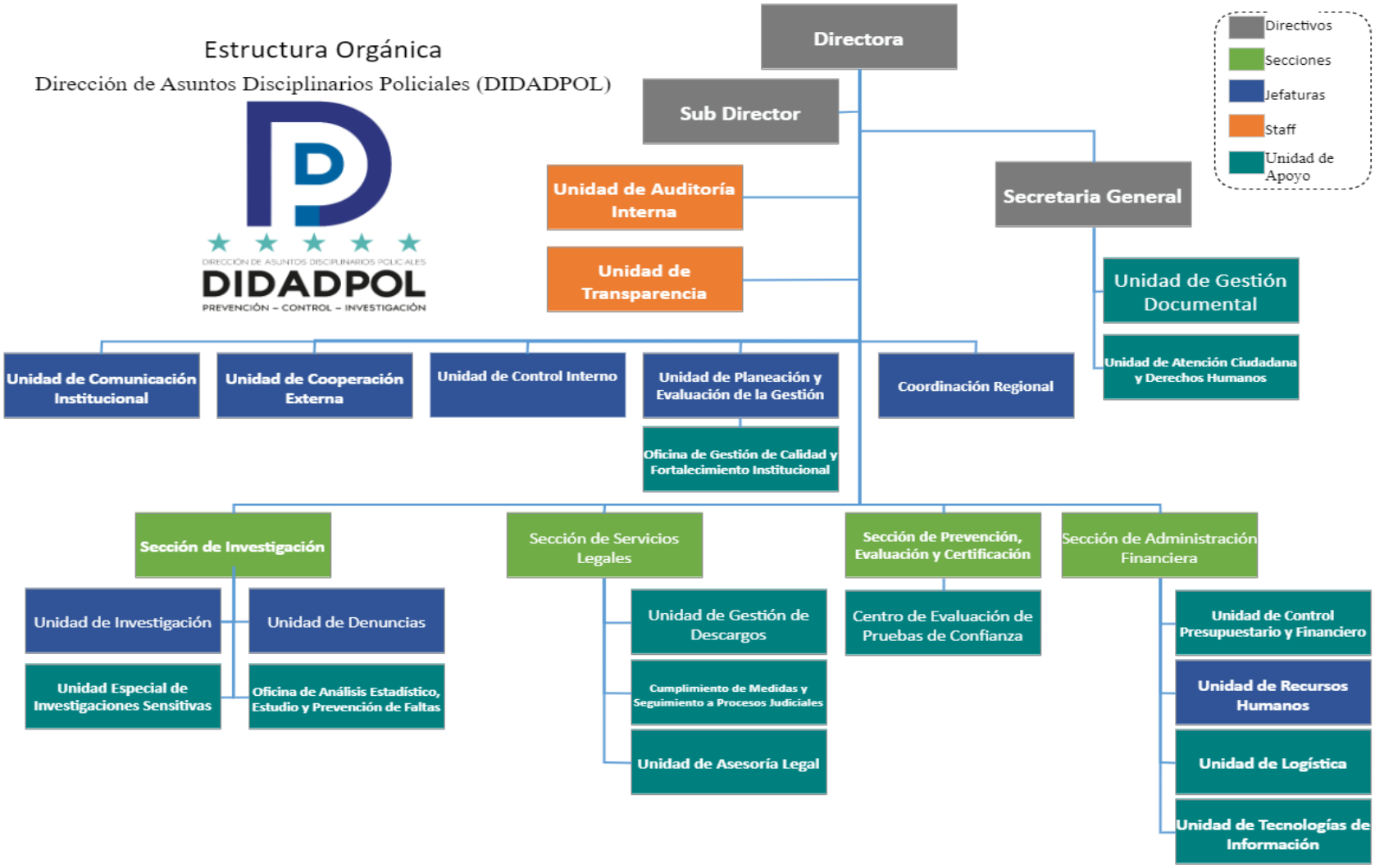
ORGANIGRAMA DIDADPOL